

# ECONOMÍA DIGITAL

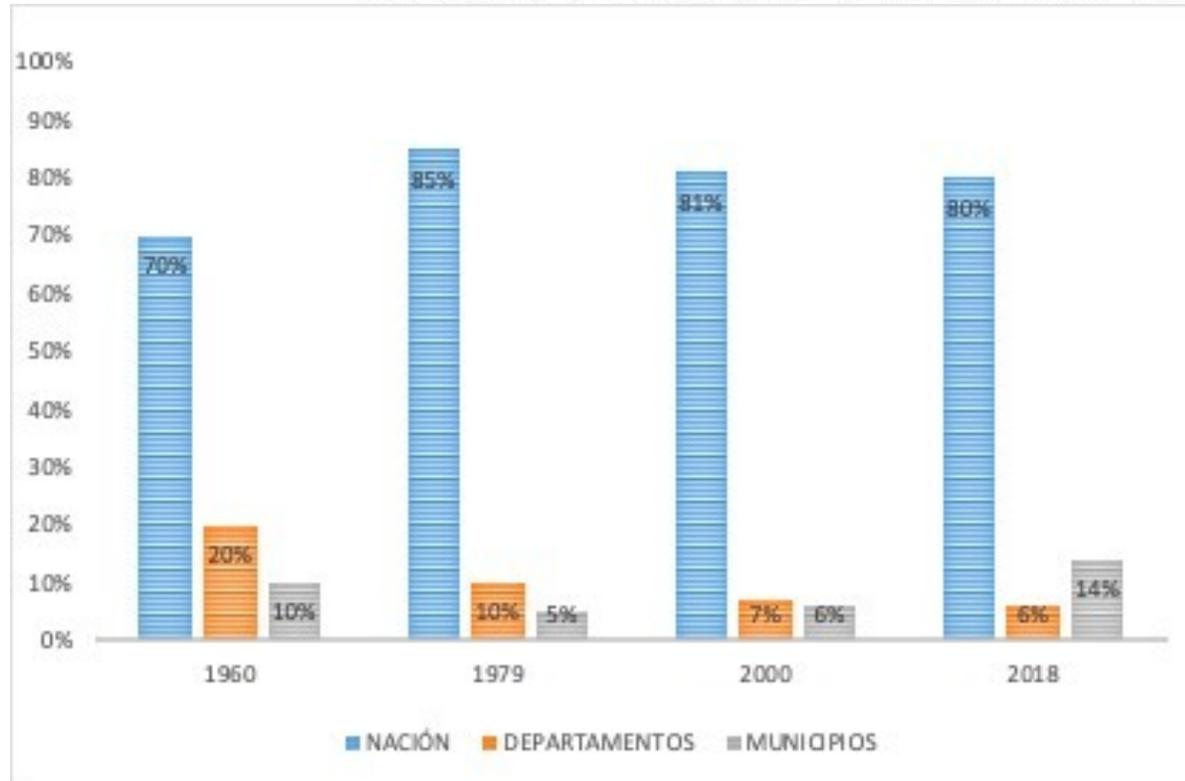


@Asocapitales

DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA

@DanielFelipeEV

# RELACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS

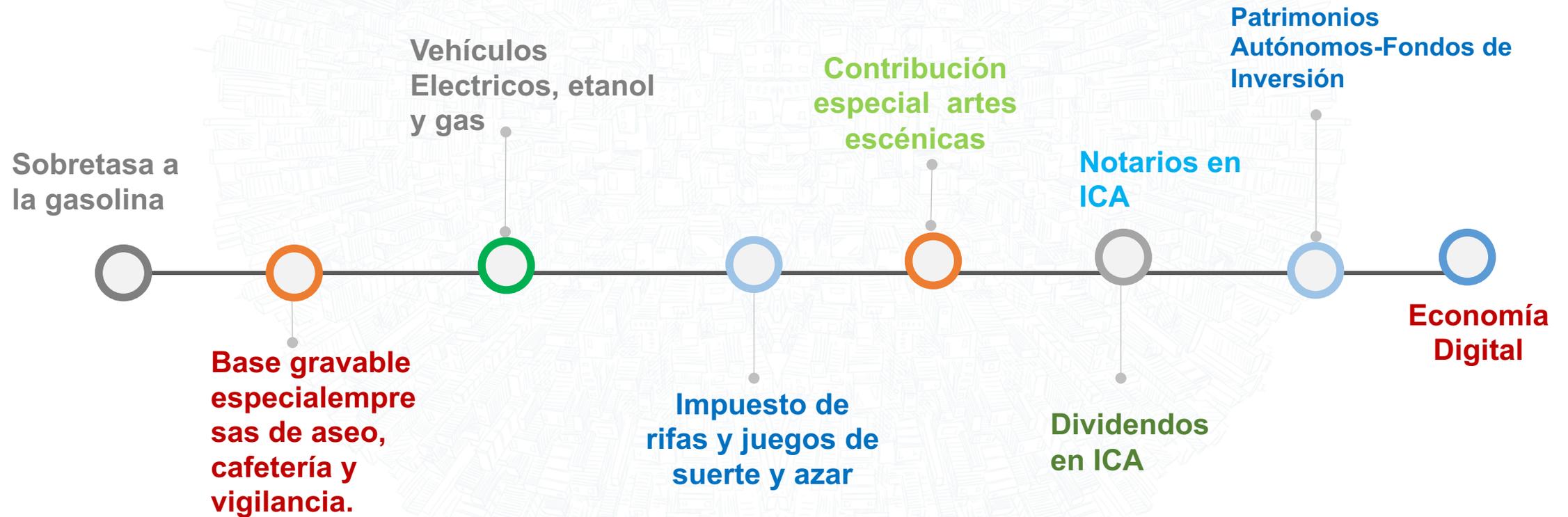


Mientras en 1960 la nación participaba 70% de los ingresos tributarios totales, los Departamentos con el 20% y los municipios con un 10%, en 1979 los porcentajes eran 85%, 10% y 5.

Entre 2000 y 2018 el recaudo por nivel de gobierno oscilaba entre el 80 y 81%, el 6 a 7% y el 12 al 14%.

\* Cien Episodios de la Historia Económica Colombiana. Roberto Junguito Bobonnet/Min. Hacienda y Crédito Público. Dir. De Apoyo Fiscal. Junio 2019.

## Reformas tributarias del orden nacional han afectado las finanzas territoriales sin medir su impacto fiscal



Recientes estudios del **McKinsey Global Instituto** concluyen que *aproximadamente el 12% del comercio mundial de bienes se realiza a través de plataformas de comercio electrónico, tales como Alibaba, Amazon, eBay.*

*Adicionalmente, se estima que el 50% del comercio mundial de servicios se realiza de manera digital.*

# ¿QUE ES LA ECONOMÍA DIGITAL?

La economía digital es el resultado del proceso de transformación que trajo consigo el uso masivo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, que ha hecho a la tecnología más barata, poderosa, omnipresente, y estandarizada, lo que ha llevado a mejorar los procesos y a reforzar la innovación a través de todos los sectores de la economía. Adicionalmente, el carácter transversal a los sectores y la posibilidad de generar procesos disruptivos genera la obsolescencia de los marcos de regulación existentes.

# ¿CUÁLES SON LOS MODELOS DE NEGOCIO QUE SE GENERAN?

En general, la mayoría de modelos de negocios son modelos blended o combinados en los que se utilizan varias de las categorías definidas a continuación:

- Descargas digitales y servicios de streaming.
- Servicios de la nube.
- Economía colaborativa.
- Comercio electrónico.
- Modelos de agregación de valor a datos.
- Modelos de entrega de publicidad.

# ¿CÓMO SE DA EL PROCESO DE MONETIZACIÓN?

Uno de los retos esenciales de la economía digital para los emprendedores es como monetizar el modelo de negocio. En ese sentido cuando el modelo de negocio exige pagos en línea, aparece el sector financiero local como el vehículo a través del cual se realizan las transferencias efectivas de moneda entre el consumidor y el vendedor. En ese sentido, existen dos tipos de aproximación, aquellos que tienen presencia corporativa local y los que no. (antes en banco, datafonos, hoy pasarelas de pago, criptomonedas).

# RETOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

- Modelos de consumo de publicidad vs PEV.
- Modelos de entretenimiento online vs Espectáculos públicos / contribución de artes escénicas.
- Disolución de principios tradicionales de territorialidad vs ICA.
- Posibles nuevos hechos generadores vs ICA (agregación de valor de datos).
- Plataformas de Economía colaborativa vs Artículo 97 PND (Contribución por parqueaderos, ZER).

# TENDENCIAS EN LA ECONOMÍA DIGITAL

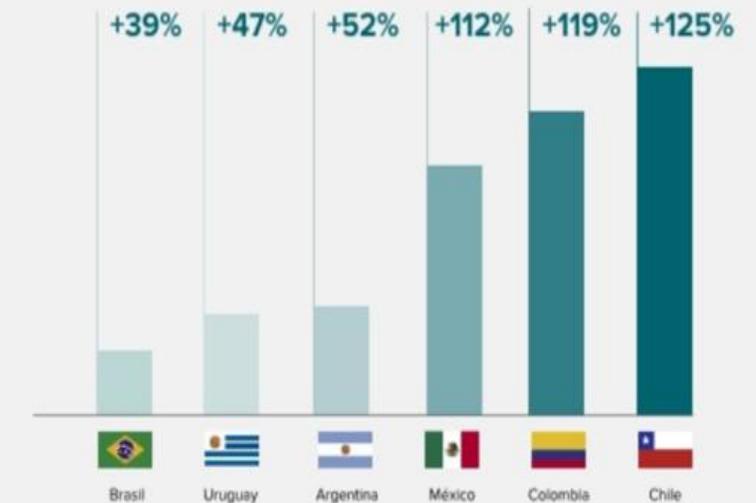
Los **nuevos compradores** ingresaron por todas las categorías



Fuente: Datos internos Mercado Libre  
Periodo COVID-19 (24/02 al 03/05/2020) vs. Mismo Periodo en 2019  
\*Excluyendo productos de consumo masivo

## Crecieron los pedidos en Mercado Libre

% Crecimiento en Órdenes



RESUMEN

# Conclusiones de los cambios de comportamiento del consumidor en Mercado Libre

En tiempos de COVID-19  
Hasta el 3 de mayo



**Adopción online:**  
más intensidad en la navegación en Mercado Libre y más usuarios activos en Mercado Pago



## 5MM

**Nuevos compradores** desde diferentes categorías



**Nuevo estilo de vida:** Salud, Consumo Masivo & Alimentos, Home Decor, Entretenimiento & Fitness y Computación se desarrollaron en la mente de los consumidores y en las compras



Compradores esporádicos, frecuentes y leales cambiaron su comportamiento:  
**2 de cada 3 de los compradores leales** volvieron a comprar en este período  
**Aumentó la frecuencia de compra** en todos los grupos

## 02.

El desarrollo del e-commerce



### Mayor tiempo en el hogar impulsó categorías relacionadas a este **nuevo estilo de vida**

% Crecimiento de órdenes



**+300%**

Salud y  
Equipamiento médico



**+164%**

Consumo Masivo  
y Alimentos



**+84%**

Hogar, Muebles y  
Jardín



**+61%**

Entretenimiento  
& Fitness



**+55%**

Computación

# ¿Qué esta pasando actualmente con la economía digital?

## Pese a cuarentenas globales, Apple aumentó sus ingresos

EMPRESAS



Pese a cuarentenas globales, Apple aumentó sus ingresos

Las ventas de la compañía aumentaron ligeramente, con todo y el cierre de sus fábricas en China. Sus servicios de video y música en streaming están al alza.

- **K12** : especializada en servicios de educación online para niños. La semana pasada sus acciones sufrieron un salto de 19%.
- **Zoom Video**: provee servicios de video-conferencias para empresas.
- **Teladoc**: su servicio es conectar a pacientes y médicos online. Sus acciones subieron casi 10% la semana pasada y 50% en lo que va del año.
- **Netflix**: aunque las acciones de la firma han subido ligeramente en los últimos días, en lo que va del año acumulan un alza cercana al 15%.
- **Amazon**: pese a que sus acciones bajaron en los últimos días, su caída fue menor que la del mercado general.
- **YouTube** : tampoco ha tenido un desempeño espectacular gracias al coronavirus, pero la empresa propietaria, Alphabet, se ha posicionado bien.



"This crisis shows that those who are [coming] out the best are the digital giants, simply because they are able to keep their businesses going and yet they are the ones that are the least taxed," said France's finance minister [@BrunoLeMaire](#)

## Actualización de tu configuración sobre el intercambio de datos

Ha habido cambios en el control que tienes de la información que Twitter comparte con otros socios comerciales. En concreto, se ha eliminado tu capacidad para controlar las mediciones de anuncios en la app móvil, aunque sigues teniendo la opción de decidir si quieres intercambiar información que no es pública para mejorar la actividad de marketing de Twitter en otros sitios y aplicaciones. Estos cambios, que verás ya reflejados en tus configuración, permiten que Twitter siga funcionando de manera gratuita. [Más información.](#)

Aceptar

Más información

Centro de ayuda

**Asociaciones, última actualización el 6 de abril de 2020:**

Sujeto a la configuración para todos los clientes de Twitter en el mundo:

### Otras plataformas publicitarias a través de las cuales se comercializa Twitter:

Twitter comparte cierta información personal no pública con algunas plataformas de publicidad digital, para ayudar a medir y optimizar la efectividad de nuestros esfuerzos para comercializar Twitter en dichas plataformas. Esta información puede incluir direcciones IP e identificadores de publicidad de dispositivos móviles que se abren o inician sesión en las aplicaciones móviles de Twitter, pero no incluye tu nombre, correo electrónico, número de teléfono o nombre de usuario de

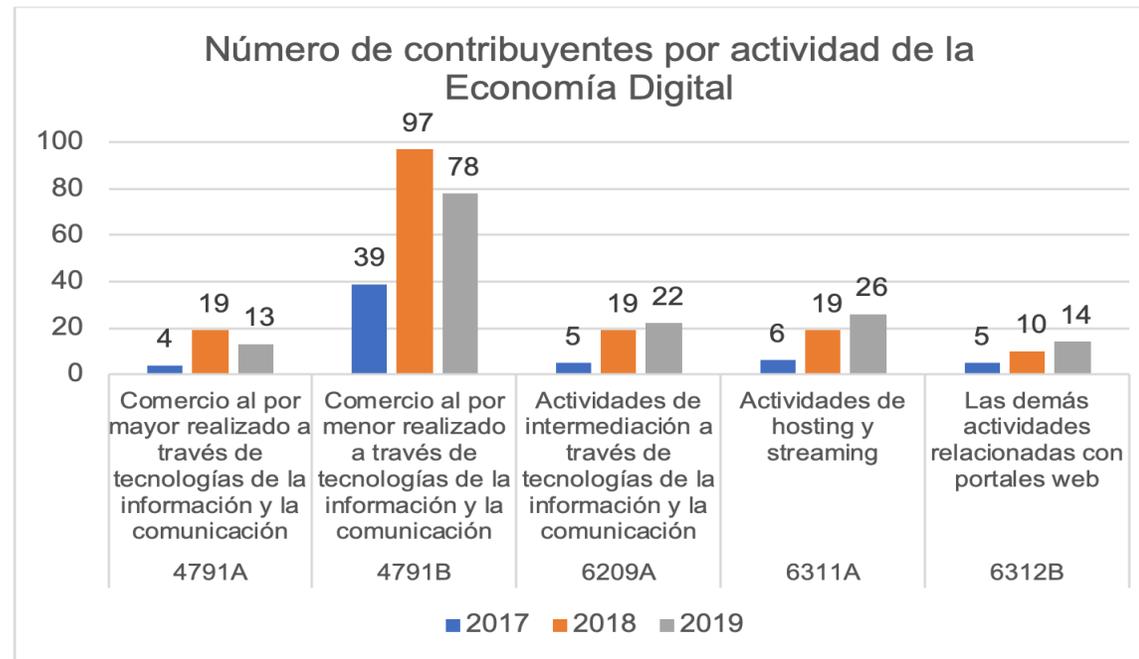
# CASO MEDELLÍN

CIU	
Clase	Descripción
<b>4791</b>	Comercio al por menor realizado a través de internet
<b>6209</b>	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
<b>6209A</b>	Actividades de intermediación a través de tecnología de información y comunicación
<b>6209B</b>	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos n.c.p.
<b>6311</b>	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
<b>6311A</b>	Actividades de hosting y streaming
<b>6311B</b>	Las demás actividades relacionadas con el procesamiento de datos n.c.p.
<b>6312</b>	Portales web
<b>6312A</b>	Portales web dedicados a ser medios de difusión que se actualizan de forma periódica
<b>6312B</b>	Las demás actividades relacionadas con portales web n.c.p.

# CONTRIBUYENTES / SERVICIOS DIGITALES

En el municipio de Medellín las actividades comerciales de la Economía Digital entre 2017 y 2018 aumentaron significativamente la cantidad de contribuyentes, por el contrario, entre 2018 y 2019 disminuyeron la cantidad de contribuyentes.

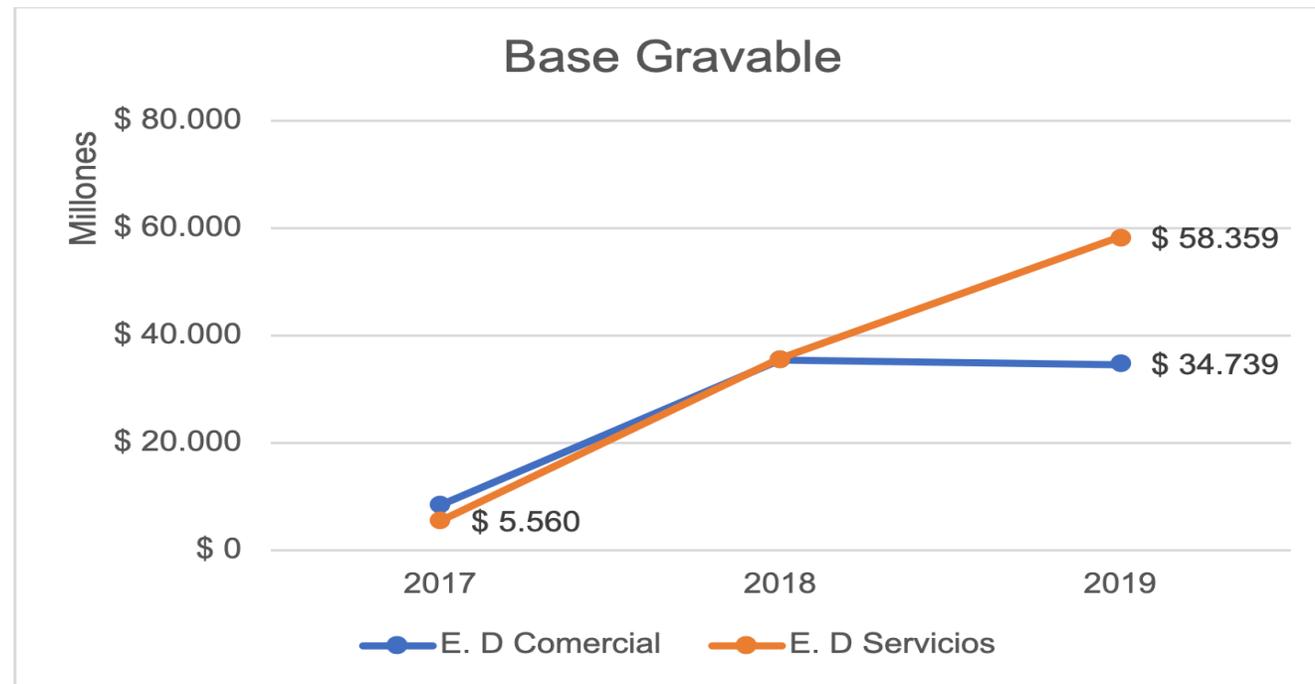
Por otro lado, en el municipio de Medellín las actividades de servicios de la Economía Digital han mantenido una tendencia creciente entre 2017 y 2019.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Inteligencia Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín

# BASE GRAVABLE E.D.

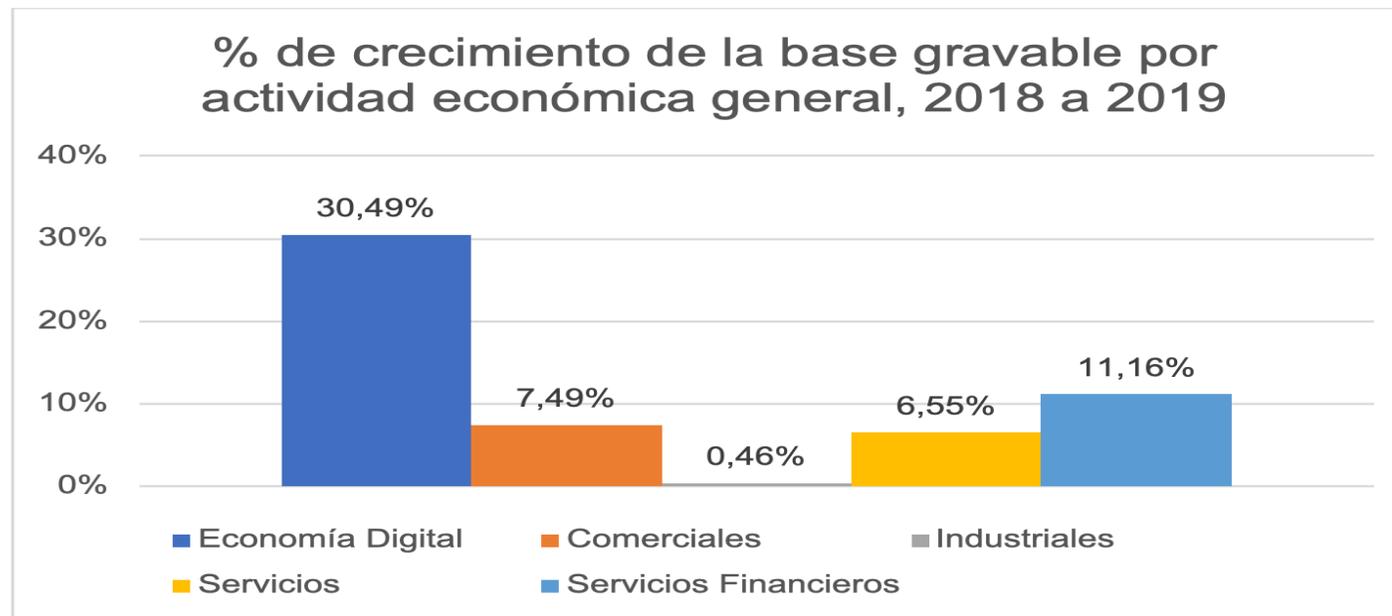
Entre 2017 y 2019 la Base Gravable de las actividades comerciales y de las actividades de servicios de la Economía Digital aumentó 315% y 950%, respectivamente.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Inteligencia Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín

# ECONOMÍA DIGITAL VS ECONOMÍA TRADICIONAL

Entre 2018 y 2019 la base gravable de las actividades de la Economía Digital creció 30%, superando el crecimiento de la base gravable de todas las demás actividades de la Economía Tradicional.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Inteligencia Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín

## ¿QUÉ VAMOS A OBSERVAR EN LOS PRÓXIMOS MESES EN MATERIA TRIBUTARIA LOCAL?

### Traslado de retenciones de impuestos

#### Apreciado Vendedor

De acuerdo con el Decreto Reglamentario Nacional 1625 de 2016 y el Decreto Reglamentario de Bogotá 472 de 2020, todas las entidades emisoras de tarjetas débito y/o crédito deben practicar, en todos los casos, retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA sobre los pagos que se realicen por estos medios (tarjetas débito o crédito).

Por eso, sobre cada valor que recibas de un comprador y que se haya realizado con los medios de pago que ya te mencionamos, el banco procesador te practicará retenciones en la fuente así:

● Renta: 1,5%. - ICA: 0,41%

# RETOS DE LA ECONOMÍA DIGITAL

- Pérdida de la base fiscal
- Aumento de las externalidades
- Articulación de respuesta en los distintos niveles de gobierno (nacional – intermedio – local)
- La discusión política para reformar el régimen de las plataformas digitales que realizan actividades de transporte y planificación de viajes. Las plataformas de **planificación de viajes** realizan cerca de 500.000 viajes al día, y son cerca de 30 aplicaciones, lo que ha aumentado el número de vehículos y recorridos en las ciudades donde opera.
- La necesidad de incluir una reforma laboral que flexibilice el cumplimiento de obligaciones laborales, de forma que se pueda pagar salarios y seguridad social por horas de forma legal, con el fin de incorporar las necesidades de las plataformas de **gig economy (economía de plataformas)**.
- El aumento de la conflictividad vecinal por la presencia de plataformas que permiten el **alquiler de viviendas turísticas**.
- Regulación societaria y fiscal: La discusión de los límites de la **presencia económica significativa** y la construcción del **nexo** para plataformas sin presencia corporativa local, así como las reglas de posición dominante para mercados nuevos o mercados existentes digitalizados (BEPS).

## TRES DE LOS 10 PROYECTOS DE LEY EN CURSO

COMISIÓN	RADICADO	TITULO DEL PROYECTO DE LEY	AUTORES	OBJETO DEL PROYECTO
SEXTA	P.L. 292/2019C Fecha de Radicación: 2019-11-06	"Por medio de la cual se regula el servicio privado de transporte intermediado por plataformas digitales"	H.S.Andrés García Zuccardi H.R.Mauricio Andres Toro Orjuela , H.R.Katherine Miranda Peña , H.R.Edwin Gilberto Ballesteros Archila	La presente ley tiene por objeto la regulación del Servicio Privado de Transporte Intermediado por plataformas digitales.
SÉPTIMA	P.L. 190/2019S Fecha de Radicación 2019-09-12	"Por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia"	H.S. Rodrigo Lara Restrepo	Definir claramente las protecciones y beneficios que las plataformas móviles, en su función de Empresas de Intermediación Digital, deberán proveer a las personas que prestan los servicios y realizan el objeto social de estas últimas. En principio, estas protecciones y beneficios deberán mezclar las garantías y protección dadas a los trabajadores en el marco de una relación clásica de trabajo, con la flexibilidad de la contratación civil por prestación de servicios atendiendo a la naturaleza de esta ocupación. En todo caso, los empleadores cuyo modelo de negocio se siga realizando a través de una relación "fordista" o industrial clásica no podrán mutar o sustituir su tipología de contratación, en la medida en que, bajo ninguna circunstancia, el presente proyecto de ley ignora o deroga el principio constitucional del contrato realidad o principio legal de la realidad sobre las formas.
SÉPTIMA	P.L. 192/2019C Fecha de Radicación: 2019-08-21	"Por medio del cual se crea el régimen del trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones"	H.S.Andrés García Zuccardi H.R.Alfredo Rafael Deluque Zuleta , H.R.Jose Eliecer Salazar Lopez	"Crear una nueva modalidad de contratación y vinculación laboral, denominada trabajo virtual, la cual será contratada y desarrollada a través de las tecnologías existentes y nuevas. Esta modalidad implica una vinculación laboral directa y formal, con el reconocimiento de los derechos y garantías derivadas de un contrato de trabajo, sin que se busque precarizar el trabajo."

# POR QUÉ REGULAR LA ECONOMÍA DIGITAL

- Seguridad jurídica al establecer marcos regulatorios que propendan por generar una igualdad de condiciones para la competencia.
- Pérdida utilidad de los principios tradicionales de territorialidad aplicados para la definición de cargas.
- Existencia de arreglos corporativos que producen ingresos apátridas, es decir ingresos que no se registran o declaran en ninguna jurisdicción.
- Disminución de la base fiscal y de la posibilidad de gravar efectivamente los ingresos y beneficios.
- Inexistencia de estructuras corporativas locales que permitan fiscalización efectiva con las herramientas tradicionales de las entidades territoriales y los gobiernos nacionales. Uso intensivo de activos intangibles que generan importantes dificultades para valorar bases fiscales, y hacer conscientes a las personas de la entrega de activos que tienen valor de mercado (datos personales).
- La generación de externalidades negativas ante la presencia de modelos de negocio de la economía digital tales como: problemas de regulación urbanística, informalidad laboral, convivencia, malla vial.
- Medición de los efectos que generan estas nuevas tecnologías en términos de empleabilidad, principalmente en lo que corresponde a los procesos de automatización o robótica.
- Nuestros códigos CIU deben ser revisados porque hoy la economía digital es la economía en sí misma y no estamos logrando darle la progresividad y equidad a los tributos que se requieren al margen de estas actividades. No tenemos estadísticas, no tenemos tendencias.

*"Cada día me convenzo más que a nivel Subnacional, se deben implementar tributos INDIRECTOS sobre actividades económicas, que permitan asegurar el recaudo de la economía digital, y que sea la Nación quien en el debate de fuente o residencia, defina cómo gravar los grandes digitales"*

**DEV**

# MUCHAS GRACIAS

 @Asocapitales

DANIEL FELIPE ESCOBAR VALENCIA

[@DanielFelipeEV](#)